



La Cámara de Diputados aprobó reforma para que la CNDH supervise a las estancias migratorias

Boletín No. 4920

- Las y los diputados modifican la fracción XII del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 433 votos, el dictamen que reforma la fracción XII del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) supervise a las estancias migratorias mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que guardan.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Andrea Chávez Treviño (Morena) dijo que México, al ser un país de origen, tránsito, retorno y espera para migrantes caribeños y centroamericanos, es fundamental que ofrezca el mismo trato que solicita para los connacionales en los Estados Unidos.

En este sentido, de acuerdo con información de la Organización Internacional para la Migración, el corredor migratorio México-Estados Unidos es el más transitado del mundo.

En el documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, se reitera que esta adecuación normativa permitirá que los migrantes sean respetados y cuenten con condiciones dignas para su espera en las estancias migratorias.

Además, señala que las personas migrantes son altamente vulnerables, lo cual las hace sujetas de una gran cantidad de riesgos, abusos y demás condiciones violatorias de sus derechos

La diputada Andrea Chávez Treviño relató que quienes tienen familia del otro lado del país conocen lo difícil que es huir de la violencia, la marginación, así como el desplazamiento forzado, con el único fin de buscar mejores oportunidades personales, laborales y académicas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/09/2023

LEGISLATIVO

Ante ello, consideró que con la reforma legal la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tendrá la atribución de revisar no sólo el estado que guardan las celdas de los centros penitenciarios del Sistema de Reinserción Social, sino el estado material y humano de las estancias migratorias.

Resaltó que esta información deberá ser integrada a la que anualmente entrega la CNDH. Preciso que en esta administración no se permite ni se oculta la violación a los derechos humanos, sino que se enfrentan y se castigan, de ahí la relevancia de esta reforma legislativa.

